



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE CALLE SAN ALFONSO NÚMERO 8

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle San Alfonso número 8 de Las Gabias

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo, en su punto séptimo del orden del día:

7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle San Alfonso número 8 (expediente 2024 14 24000935).

“PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, promovido por Dña. María José Luque Porras, presentado el 21 de noviembre de 2024 y redactado por D. Luís María Villar Pérez, arquitecto con número de colegiado 413 del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, con CSV 07E8001019B700L6V7M3W7K4R4, para la parcela sita en calle San Alfonso número 8, referencia catastral 1911603VG4111B0001PF, para el Plan Parcial Pago de Los Llanos, cuyo objeto es la modificación de la ocupación de la parcela, pasando del 20% actual a una ocupación del 40% en planta baja, manteniendo el resto de parámetros de la ordenación detallada establecida en las ordenanzas del P.P. Pago Los Llanos y por las condiciones generales de la edificación definidas por las NN.SS. de Las Gabias invariables.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la suspensión del otorgamiento de licencia de obras sobre el ámbito afectado por el Estudio de Detalle.

TERCERO. Depositar el Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados y remitir a la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su depósito en el correspondiente registro autonómico.

CUARTO. Notificar a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle de su aprobación definitiva.

QUINTO. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, al tratarse de un instrumento complementario de ordenación urbanística, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y en los artículos 10 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Por Resolución-Certificación registral de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de fecha 23 de octubre de 2025, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento “Estudio de detalle para la parcela sita en Calle San Alfonso número 8” en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 10647, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Las Gabias de la Unidad Registral de Granada.

Asimismo, este Estudio de Detalle ha sido depositado e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Espacios Catalogados, asignándole el número de registro 003-2025.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 110.1 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y artículos 3, 7, 8, 14, 20 a 22 del Decreto 2/2004, de 7 de Enero, por el que se regulan los registros

administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Conforme al artículo 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se procede, para general conocimiento, a la publicación del instrumento “Estudio de detalle para la parcela sita en Calle San Alfonso número 8”, encontrándose, igualmente, a disposición de cualquier persona interesada, en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, al que podrá acceder desde:

- Dirección <https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/transparencia-en-materia-de-urbanismo-obras-publicas-y-medioambiente/planeamiento-y-disciplina-urbanistica/instrumentos-de-planeamiento/>
- Enlace: [Planeamiento y disciplina urbanística - Portal de Transparencia | Ayuntamiento de Las Gabias](#)

En Las Gabias, a 13 de noviembre de 2025

Firmado por D^a Inmaculada Paloma López García - Concejala Delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible. Decreto 2025/01166 de 6 de mayo